



HUMANITAS
HODIE 2021
Vol. 4, n°. 1

RECIBIDO: 6 DE JULIO DE 2021
APROBADO: 17 DE AGOSTO DE 2021

UNA CRÍTICA DESDE LA FENOMENOLOGÍA AL ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN DE PENSAMIENTO DE JOHN CAMPBELL

A Phenomenological Critique of John Campbell's Thought Insertion Analysis

Federico Andrés Tovar Avendaño¹

RESUMEN

El creciente interés que han suscitado los fenómenos psiquiátricos en el ámbito académico ha favorecido el desarrollo de análisis interdisciplinarios que combinan la filosofía con campos como el de la medicina, las neurociencias y las ciencias cognitivas. Un ejemplo de esto es el trabajo de John Campbell quien ha intentado analizar el fenómeno de la inserción de pensamiento y la constitución de la agencia del pensamiento a la luz del modelo de la copia eferente desarrollado por Christopher Frith y otros neurofisiólogos. Inicialmente, dicho modelo fue pensado para dar cuenta de la agencia del movimiento voluntario, por lo que su aplicación en el ámbito de los fenómenos mentales es un desafío. En este texto se busca hacer una crítica del modelo planteado por Campbell, a partir de algunos de los conceptos centrales en la fenomenología de Gallagher y Zahavi y de la psiquiatría de corte fenomenológico.

Palabras clave: fenomenología, psiquiatría, esquizofrenia, agencia.

¹ Estudiante de medicina de la Universidad Nacional de Colombia y miembro del Centro de Investigaciones en Lógica y Epistemología Contemporánea (Cilec). fatovara@unal.edu.co

ABSTRACT

The growing interest of academia in psychiatric phenomena has favored the development of interdisciplinary analyses that combine philosophy with other fields such as medicine, neuroscience and cognitive sciences. For example, John Campbell has attempted to analyze the phenomenon of thought insertion and the constitution of thought agency through the efferent copying model developed by Christopher Frith and other neurophysiologists. Initially, such a model was intended to account for the agency of voluntary movement, making its application to the realm of mental phenomena a challenge. This paper seeks to analyze the model proposed by Campbell based on some of the central concepts in Gallagher's and Zahavi's phenomenology and phenomenological psychiatry.

Keywords: phenomenology, psychiatry, schizophrenia, agency.

INTRODUCCIÓN

En el marco del libro *La mente fenomenológica*, Gallagher y Zahavi (en adelante GyZ) introducen la distinción entre el sentido de agencia y el sentido de propiedad de un movimiento (p. 241). Esta distinción conceptual se hace con el fin de aclarar la naturaleza de la experiencia de agencia, y, en principio, es explicada a través de los movimientos involuntarios. Según los autores, en esta clase de movimientos hay sentido de propiedad del movimiento conservada, pero hay una pérdida momentánea del sentido de agencia del mismo. Posteriormente, aplican dichos conceptos para dar cuenta de la naturaleza de fenómenos patológicos, entre ellos, el delirio de control y la inserción de pensamiento (IP)². Aunque el delirio de control es un fenómeno relacionado con una experiencia de enajenación respecto a movimientos propios, la IP no se relaciona, al menos en principio, con ninguna clase de movimiento corporal. Por lo anterior, es natural preguntarse si los conceptos de agencia y propiedad, engendrados del análisis de la experiencia del movimiento corporal, pueden aplicarse con legitimidad a una experiencia en la que, de hecho, no hay movimiento corporal implicado. Como respuesta a este cuestionamiento, John Campbell (1999), quien sigue a diferentes neurofisiólogos como Christopher Frith, ha postulado que el problema podría disolverse si se entiende el pensamiento como un proceso neurocognitivo con una estructura similar al movimiento. Esta aproximación al problema, aunque interesante, resulta en varios aspectos problemática desde un punto de vista filosófico, sobre todo a la luz de la fenomenología.

Con el objetivo de aproximarse inicialmente al problema, se empezará por aclarar los conceptos de propiedad y agencia tal como los exponen GyZ. Posterior-

2 En la tercera sección de este texto se hablará sobre la naturaleza de estos fenómenos.

mente, se describirá la IP y el contexto clínico en el cual emerge, seguido de una explicación de la estrategia de Campbell para la aplicación de dichos conceptos a la dimensión del pensamiento y al fenómeno de la IP en específico. Finalmente, se espera explicar por qué la aproximación de Campbell no parece ser la más adecuada en la comprensión de la IP.

PROPIEDAD Y AGENCIA

Según GyZ, aquello que permite diferenciar un movimiento corporal de una acción es, fundamentalmente, que en el segundo caso existe una voluntad orientada a conseguir un objetivo por medio del movimiento, es decir, existe una intención de actuar. Esto significa que para comprender una acción no basta analizar el conjunto de desplazamientos corporales en tiempo y espacio que hace un sujeto. La acción solo se comprende cuando se conocen las razones que orientaron y, de cierta manera, causaron tales movimientos. De no ser así, se debería aceptar que dos acciones que comparten los mismos movimientos y difieren en su intención corresponden a la misma acción. Por ejemplo, se podría afirmar que un homicidio doloso corresponde a la misma acción que un homicidio culposo, en un caso hipotético en el que los movimientos implicados en ambos casos fueran exactamente los mismos.

Por la relación temporal de la intención respecto a la acción se puede hablar de dos grupos de acciones. Existe un primer grupo en el que la intención está asociada con un proceso reflexivo, previo a la ejecución del movimiento mismo; por ejemplo, cuando reflexiono sobre el mejor lugar para almorzar antes de dirigirme a algún restaurante a hacerlo. Sin embargo, existen otras acciones en las que la intención y la ejecución de la acción se dan de manera simultánea, lo que Searle ha llamado una “intención-en-acción”. Un ejemplo de esto sería empezar a correr para alcanzar un bus cuando veo que este está pasando y aún tengo que recorrer un tramo hasta el paradero. Para el caso, lo relevante de este análisis es que en el segundo tipo de acción no tengo menos intención de moverme que en el primero. El hecho de que no tome una decisión previa al movimiento no significa de ninguna forma que la acción sea involuntaria. De hecho, si me preguntan cuál era la intención de correr, no encontraría problemas en decir que quería tomar el bus. A esto apunta el concepto de agencia, a ser consciente de quién es el causante de un movimiento.

Ahora bien, con base en el análisis del segundo ejemplo, se puede hablar al menos de dos formas en las que se es consciente de ser el agente de la acción. Cuando se me cuestiona por el motivo por el cual corría, adelanto un proceso reflexivo en el que la intención que tenía al correr se convierte en el objeto de mi intenciona-

lidad³. El propósito de la acción de correr se vuelve el tema sobre el cual se centra mi atención. En este caso, desarrollo una conciencia de haber sido el causante del movimiento. El resultado de este proceso se reflejará en mi capacidad para responder a la pregunta de por qué corría, pues podría responder algo como: “lo hacía para alcanzar el bus”. Más aún, si es necesario, podría dar cuenta de los detalles del contexto en el que me encontraba y de las razones que tenía para realizar mi acción. Esta capacidad para responder expone un modo o nivel de conciencia de agencia, al que se le ha denominado *atribución de agencia*, pues deriva de un proceso retrospectivo y reflexivo que sitúa la intención como el foco de atención. Empero, respecto a lo anterior surgen las siguientes preguntas: ¿antes de que me cuestionaran, carecía de cualquier noción de que era yo quien corrió para alcanzar el bus? ¿La conciencia de agencia surgió una vez reflexioné sobre la acción previa? La respuesta de GyZ (2014) es que, aun cuando la intención de un movimiento no es el objeto temático de mi intencionalidad, debo tener cierta forma de conciencia de que fui el causante de dicho movimiento. Esta forma de conciencia difiere de la atribución de agencia, en varios sentidos. Primero, “es carente de detalle, en el sentido de que no implica atención” (p. 239); por ejemplo, al hablar no soy consciente del modo en que mis labios se mueven ni de los movimientos que hago con mis manos. Segundo, se presenta de manera independiente a mi voluntad y es intrínseca a la realización de una acción o movimiento intencional. Por lo anterior, no requiero de ningún proceso adicional, como la reflexión, para tenerla. A esta forma de conciencia le llaman también *sentido experiencial de agencia*.

Para comprender de manera más adecuada el concepto de agencia, GyZ introducen el concepto de propiedad del movimiento, el cual, así como la agencia, también señala una dimensión de la experiencia fenoménica del movimiento. En el curso de una acción voluntaria, la agencia y la propiedad del movimiento se presentan de tal forma, que resulta muy difícil diferenciarlos; no obstante, en el análisis de los movimientos involuntarios esta división cobra sentido. Uno de los ejemplos por antonomasia de los movimientos involuntarios son los reflejos musculares. Cuando se percute mi tendón rotuliano en las condiciones adecuadas, se produce una estimulación involuntaria de los músculos encargados de la extensión de mi pierna. En este caso, puedo afirmar, desde mi perspectiva de primera persona, que fue el martillo que percutió mi tendón, y no mi intención de extender la pierna, lo que causó el movimiento. En cualquier caso, se puede afirmar que el movimiento reflejo

3 No deben confundirse los conceptos de intención e intencionalidad. Intención hace referencia a la disposición voluntaria de actuar. Intencionalidad se refiere a la propiedad intrínseca de toda forma de conciencia de ser de o sobre algo.

no es una intención-en-acción ni una acción precedida de una intención deliberada, pues no tuve la intención de extender la pierna en ningún momento. Se puede señalar, por ende, que carezco de un sentido experiencial de agencia. Además, si me preguntan si fui yo quien decidió mover la pierna, seré incapaz de atribuirme la agencia sobre este movimiento. Ahora bien, aunque carezca de sentido experiencial de agencia, ¿el movimiento me fue completamente indiferente? ¿Tuve alguna experiencia del movimiento de mi pierna? La respuesta de GyZ es que el hecho de no ser el causante de un movimiento, no implica carecer de cualquier experiencia de ese movimiento. En efecto, cuando se estimula el reflejo, siento que mi pierna (y no la de alguien más) se mueve súbitamente. La experiencia de mi cuerpo está configurada de tal forma que soy consciente de cambios en su posición, independientemente de si tengo o no intención⁴. A esta última dimensión de la experiencia —a experimentar el movimiento como propio— es a lo que apunta el concepto de propiedad.

Como la agencia, la conciencia de la propiedad se puede dividir en un sentido experiencial y en una capacidad de atribución. El sentido de propiedad estaría vinculado a la conciencia no temática o tácita del movimiento corporal, mientras que la atribución sería la capacidad de evidenciar, por medio de la reflexión, de que se trata del movimiento corporal propio. Es claro nuevamente que la atribución implica un proceso adicional, mientras que el sentido experiencial acompaña todo movimiento. Cuando camino no soy consciente temáticamente del modo en que mis piernas avanzan una delante de la otra, ni del modo en que mis pies se apoyan sobre el asfalto; por el contrario, hacer esto entorpece el curso fluido y natural de una acción cotidiana como caminar. Sin embargo, así mi atención se centre en las cosas que acontecen a mí al rededor mientras camino, tengo siempre una conciencia básica de que me estoy moviendo.

Si bien la distinción entre los conceptos de agencia y propiedad es más o menos clara, comprender la dimensión experiencial y reflexiva de cada uno puede ser más complejo. Probablemente, la mejor forma de entender esta distinción sea relacionándola con un concepto transversal a *La mente fenomenológica*, a saber, *la conciencia prerreflexiva*. Este concepto, más allá de señalar una característica de la

4 Es claro aquí que la fuente de estímulos que da origen a la propiedad del movimiento es múltiple. Por ejemplo, cuando camino no solo siento que mis piernas se mueven y que mis brazos se desplazan de adelante hacia atrás, lo que se suele englobar bajo el concepto de propiocepción. Además, puedo ver la forma en que se mueven mis piernas y, por qué no, oír el sonido de mis pasos. No obstante, aun si estuviese en una sala completamente oscura y con los oídos ocluidos, si se estimula mi reflejo rotuliano, podría percibir el movimiento de mi pierna gracias a la propiocepción. Por lo anterior, se entiende a la propiocepción como la fuente primaria de la experiencia de propiedad, si bien el resto de los estímulos sensoriales también juegan un papel importante.

experiencia, se refiere “al modo único del darse o del cómo de la experiencia” (p. 90). De esta forma, se parte de que toda experiencia se caracteriza por ser de o para alguien, es decir, por tener un carácter subjetivo intrínseco⁵. Toda conciencia implica un cierto modo de autoconciencia, pues “toda experiencia se me presenta como experiencias que yo estoy experimentando o viviendo” (p. 90). Pensar en una experiencia objetiva es, por ende, un contrasentido. Toda experiencia es, por definición, subjetiva. Ahora bien, este modo de ser “para mí” de la experiencia se manifiesta de forma permanente como una familiaridad de mis experiencias conmigo mismo. Es decir, no debo reflexionar sobre cada experiencia que tengo para tener una forma de conocimiento muy básica de que en efecto es mía. El proceso reflexivo o introspectivo, en consecuencia, es un proceso adicional y no indispensable para reconocer mis experiencias como propias. Por lo anterior, la autoconciencia prerreflexiva no depende de un conocimiento proposicional que me permita atribuirme ciertas experiencias bajo el rótulo de “mis experiencias”, pues, como se ha intentado señalar, sus raíces son fundamentalmente experienciales. Respecto a este punto solo resta señalar que la autoconciencia prerreflexiva, es una condición de posibilidad para cualquier acto introspectivo o reflexivo sobre la experiencia propia. Si en principio no tuviese una relación de familiaridad con mi propia experiencia, esto es, si la experiencia hubiese sido por completo anónima, no podría tomar dicha experiencia como el objeto o tema de mi intencionalidad.

Ahora bien, a partir de lo anterior se muestra que el sentido experiencial de agencia y de propiedad no son más que dimensiones de la autoconciencia prerreflexiva. En el curso de las acciones que adelanto a diario guardo un conocimiento tácito y permanente de que soy el causante de mis movimientos y de que mi cuerpo se encuentra en movimiento. Solo en ciertas ocasiones vuelvo introspectivamente sobre acciones pasadas y convierto la intención o los movimientos que tuve en el centro u objeto de mi atención. En estos casos tengo una autoconciencia reflexiva de agencia y propiedad que me permiten la autoatribución de agencia y propiedad.

INSERCIÓN DE PENSAMIENTO

En la perspectiva de GyZ (2014), los conceptos de agencia y propiedad, además de explicar la experiencia relativa al curso de los movimientos involuntarios, podrían permitir la evidencia de algunas experiencias anormales presentes en patologías psi-

5 En este punto no se debe confundir la autoconciencia prerreflexiva con el concepto de qualia, de gran importancia en la filosofía analítica. Zahavi no apunta un aspecto específico de la experiencia, como la percepción subjetiva de un color, sino a la naturaleza misma de la experiencia.

quiátricas. Sus esfuerzos se centran fundamentalmente en explicar dos fenómenos: el delirio de control y la inserción de pensamiento. El delirio de control es un fenómeno en el que los pacientes reportan adelantar acciones dominados por una fuerza ajena a su voluntad. En la IP los pacientes reportan tener pensamientos que no les pertenecen. En ambos casos, según los autores, la experiencia en cuestión guarda la estructura de un movimiento involuntario, es decir, mientras que el sentido de propiedad se conserva, el sentido de agencia se ve afectado.

Esta estrategia parece adecuada para la comprensión del delirio de control, pues el fenómeno implica movimientos corporales. Sin embargo, en la inserción de pensamiento no parece tan simple la aplicación de estos conceptos. En efecto, como se mostró en el apartado anterior, la agencia y la propiedad son conceptos que emergen del análisis de los movimientos involuntarios, por lo que no es claro cómo dichos conceptos se podrían aplicar, sin una serie de aclaraciones, a un fenómeno relacionado con una dimensión por completo distinta, a saber, el pensamiento. Antes de emitir cualquier juicio, es preciso hacer una descripción más extensa del fenómeno en cuestión.

En una forma muy general, la IP suele describirse como un fenómeno en el que los pacientes reportan que “hay pensamientos en su mente, pero que otra persona los está poniendo ahí” (p. 241). Como señala Campbell, reportes de primera persona como el anterior podrían derivar en la conclusión de que el paciente ha perdido por completo el juicio y que su lenguaje no expresa más que ideas incoherentes o contradictorias; no obstante, dicha conclusión puede ser precipitada. Para explicar por qué esta conclusión no es adecuada, conviene citar el reporte de primera persona de un paciente diagnosticado con esquizofrenia que se ha hecho clásico en la literatura académica sobre la IP: “Thoughts are put into my mind like ‘Kill God’. It’s just like my mind working, but it isn’t. They come from this chap, Chris. They’re his thoughts” (Frith, 1992, p. 66).

Tanto el primer reporte como este último pueden parafrasearse con la siguiente contradicción: “tengo pensamientos que son míos, pero no son míos”. Empero, el análisis del último reporte puede permitir disolver la clara contradicción de la paráfrasis, al destacar que, en esta última la expresión “míos” se usa en dos sentidos diferentes. En un primer sentido, los pensamientos pertenecen al paciente en cuanto tiene un acceso o conocimiento directo de estos. Como se explicó antes, la experiencia y en general los contenidos mentales se le presentan a un individuo como si fueran suyos de manera intrínseca. Los pensamientos propios de la IP no son ajenos a la naturaleza del resto de experiencias y contenidos mentales del paciente, se manifiestan en primera persona. Los pensamientos son del paciente porque están en su mente, tal como cualquier otro pensamiento normal.

La experiencia relativa a la IP difiere, por ejemplo, de la experiencia que se tiene de un pensamiento comunicado por otra persona⁶. Por otro lado, cuando el paciente expresa que los pensamientos no son suyos, parece tratar de decir que no se identifica como el causante de esos pensamientos. Aunque los pacientes con IP no necesariamente identifican causantes específicos de los pensamientos insertados, el reporte citado es especialmente útil para señalar en qué sentido los pensamientos no son del paciente. El paciente reconoce a “Chris” como el sujeto causante de los pensamientos que han sido insertados en su mente; por lo que es claro que los reportes de los pacientes no pueden reducirse a meras contradicciones originadas en un pensamiento desorganizado. Se trata de una experiencia compleja que desde cualquier perspectiva difiere del modo normal en que se experimenta un contenido mental.

Un análisis como el expuesto ha conducido a la conclusión, como se anticipó antes, de que la IP puede ser comprendida como una experiencia en la que se conserva el sentido de propiedad, pero el sentido de agencia está ausente o afectado.

Ahora bien, como señalan Parnas *et al.* (2019), aunque los reportes citados no son en sí mismos inadecuados y permiten una primera aproximación a la IP, muchos autores cometen el error de erigir sus argumentos e hipótesis acerca del fenómeno y utilizarlos como única evidencia (p. 3). Para el objetivo del texto, se señalará solo uno de los problemas de dicha conducta. La IP es un síntoma que emerge y adquiere sentido en el contexto específico de la esquizofrenia. Luego, hablar de la IP como si se tratase de un objeto natural, esto es, como una entidad aislada que existe de manera independientemente, altera la adecuada comprensión del fenómeno. En razón a esta recomendación se hará una aproximación breve al contexto clínico de la IP.

Diferente a otros síntomas como cierto tipo de alucinaciones auditivas, no es común encontrar la IP en pacientes que no han sido diagnosticados con una enfermedad psiquiátrica o que han sido diagnosticados con una enfermedad diferente a la esquizofrenia. Por esta razón, la IP junto a otras experiencias subjetivas anómalas agrupadas bajo el nombre de síntomas de primer orden (SPO) adquirieron históricamente un valor muy importante en el diagnóstico de la esquizofrenia. Otros SPO incluyen la sensación de que los pensamientos propios son audibles o accesibles para otras personas y delirio de control del que ya se habló antes. La caracterís-

6 Esta última experiencia, en el plano de las experiencias anómalas, puede corresponder mejor a una alucinación auditiva verbal, en la cual una voz solo audible por el paciente le comunica ciertos contenidos. En este último caso, el paciente no tiene problemas para diferenciar los pensamientos comunicados por la voz de sus propios pensamientos, es decir, los pensamientos comunicados por la voz no son percibidos por el paciente como propios en ningún sentido.

tica experiencial que permite agrupar dichas experiencias es que en todas se puede evidenciar un “descenso de la barrera entre el yo y el mundo circundante, la pérdida de los contornos mismos del yo” (Schneider, 1959, p. 134).

Según Parnas *et al.* (2019), los spo permiten entender el núcleo de la Gestalt psicopatológica de la esquizofrenia, esto es, un patrón característico que se transmite, moldea y, en cierta medida, unifica los diferentes síntomas y signos que pueden surgir en el curso de la enfermedad (p. 6). Aunque exponer a fondo la visión de la esquizofrenia elaborada por estos autores trasciende los propósitos de este trabajo, basta con señalar que han definido la esquizofrenia como un trastorno del yo (*self-disorder*), lo que ha surgido del trabajo conjunto de psiquiatras y filósofos cercanos a la fenomenología. El uso de la expresión “yo” (*self*) en este contexto hace referencia al concepto antes expuesto de conciencia prerreflexiva. El contexto del cual surgen los síntomas psicóticos clásicos en la esquizofrenia es, pues, una alteración de la estructura misma de la experiencia, “caracterizada por una progresiva disminución de sentido de presencia (*self-presence*) y un aumento del sentido de autoalienación (*increased self alienation*)” (p. 6).

Una de las muchas manifestaciones de la afección de la autoconciencia prerreflexiva es la sensación de distancia generalizada entre el experimentador y sus experiencias. La relación tácita de familiaridad de la que se habló al explicar el concepto de conciencia prerreflexiva se ve progresivamente afectada en la esquizofrenia. Tal alteración hace posible que en puntos avanzados de la enfermedad la distancia sentida entre el sujeto y sus experiencias se vuelva insalvable, lo que permite que algunos de sus pensamientos parezcan tan extraños y desconocidos que ya no pueda reconocerlos como sus propios pensamientos; esto provoca la experiencia de la IP.

Esta aproximación a la esquizofrenia postula, como se ha visto, que los diversos síntomas que configuran el cuadro de la enfermedad, entre ellos la IP, tienen un claro origen experiencial. Lo anterior significa que, aun cuando la enfermedad curse concomitantemente con un deterioro progresivo de funciones como el juicio y la memoria, la IP surge directamente del cambio en la forma en la que el paciente experiencia el mundo y a sí mismo. Los problemas en la capacidad del paciente para atribuirse la agencia de sus propios pensamientos deben entenderse como una alteración secundaria y no como el origen de los reportes del paciente. A esta visión que parte de la afección experiencial y compromete de manera secundaria la capacidad de atribución se le denomina una teoría *bottom up*.

Como es evidente, esta postura es congruente con la perspectiva fenomenológica que se expuso en el primer apartado, según la cual la dimensión experiencial es una condición de posibilidad para los procesos de introspección. Una aproximación contraria, denominada *top-down*, defendida por Stephens y Graham, postula que la IP es el resultado de un daño en la capacidad para llevar a cabo procesos intros-

pectivos o reflexivos. Según esta teoría, en condiciones normales “damos sentido a nuestras acciones reflexivamente en términos de nuestras creencias y deseos” (Gallagher y Zahavi, 2014, p. 243). Bajo esta postura, solo de forma retrospectiva y en un nivel conceptual surge cualquier posible noción de agencia. La IP en los pacientes con esquizofrenia se originaría de la incapacidad del paciente para dar cuenta de sus acciones a partir de creencias y deseos subyacentes de manera introspectiva. Por esto, la teoría *top-down* no solo se opone a la visión de la esquizofrenia sugerida por Parnas *et al.*, sino también a la aproximación fenomenológica de la génesis del sentido de agencia defendido por GyZ.

EL PENSAMIENTO COMO PROCESO MOTOR

Para retornar al problema central del texto, no es claro cómo la aplicación del marco conceptual de la agencia y la propiedad puede ser aplicada a un fenómeno ajeno al campo del movimiento corporal como la IP. Para argumentar la viabilidad de tal aplicación, se han ideado diferentes estrategias, entre las cuales una de las más importantes es la postulada por John Campbell, y consiste en entender el pensamiento como el producto de un proceso que comparte ciertas características con el movimiento corporal.

Basado en los trabajos de diferentes neurofisiólogos como Christopher Frith e Irwin Feinberg, Campbell utiliza la teoría de la copia eferente, propuesta inicialmente para la explicación del delirio de control (Frith, 1992), para intentar dar cuenta de la IP. Según esta teoría, en condiciones normales, señales originadas en la región motora de la corteza cerebral se transmiten a través de nervios periféricos hacia los músculos esqueléticos para provocar un movimiento (señales eferentes). Hasta este punto este modelo se ciñe a consensos universales. La propuesta novedosa de esta teoría consiste en que, en el momento de originarse la señal eferente, se produce una copia de la misma (copia eferente) que no viaja hacia la periferia, sino que se transmite a una o múltiples regiones comparadoras localizadas en el sistema nervioso central. La función de estas regiones es, como su nombre lo indica, comparar la copia eferente con el movimiento provocado por la señal eferente, registrado por las diferentes modalidades sensoriales (visión, propiocepción, audición) cuya información se emite en forma de señales que viajan desde la periferia hacia la región comparadora (señales aferentes). En condiciones normales la copia eferente coincide o se corresponde con las señales aferentes originadas al ejecutarse el movimiento. De esta coincidencia surge, según Frith, la experiencia de agencia en el sujeto.

En el caso de un movimiento involuntario, como en el ejemplo del reflejo, las señales aferentes producidas por el movimiento de la pierna no tendrían una copia

eferente con la cual compararse (porque no se emitió una señal eferente desde la corteza motora para producir el movimiento), por lo que no surgiría ninguna experiencia de agencia para el movimiento de la pierna. Con base en esta teoría, en el delirio de control, el sentido de agencia del movimiento estaría ausente por un fallo en la generación o procesamiento de la copia eferente.

De lo anterior hay que resaltar algunos puntos. En primer lugar, se podría decir que el correlato experiencial de la señal eferente motora proveniente de la corteza cerebral es la intención de moverse. Dicha intención, como ya se mencionó, puede ser producto de un proceso deliberativo o ser una intención en acción. En ambos casos, el sujeto tiene acceso consciente, al menos a nivel prerreflexivo o experiencial, a dicha intención. Un segundo punto, derivado del anterior, es que el proceso motor se compone de dos subprocesos estructurados de manera jerárquica. Un primer subproceso es la función ejecutiva, que puede entenderse como la intención de actuar, que, por sí misma, no implica un movimiento. El segundo subproceso, secundario y dependiente de la función ejecutiva, es la función motora, en la que la intención se pone en práctica en forma de movimiento. Aunque en la intención en acción estos dos procesos son difícilmente distinguibles, la acción precedida de un proceso deliberativo, en el que la acción puede o no ocurrir, permite entender por qué son procesos independientes. La intención del movimiento como proceso ejecutivo es inicialmente un contenido mental, un pensamiento.

Ahora bien, una vez expuesta la teoría de Frith para explicar el delirio de control, se puede entender más fácilmente que la propuesta de Campbell es aplicar la misma teoría al campo de la IP. Desde esta perspectiva, la IP podría entenderse como un problema en la génesis o procesamiento de la copia eferente. No obstante, sostener dicha hipótesis implica superar varios obstáculos que el mismo Campbell reconoce. El principal problema es que, como se ha señalado, la IP es una alteración relativa al sentido de agencia del pensamiento y no del movimiento. Para aplicar la teoría de la copia eferente al campo del pensamiento, es necesario identificar componentes y procesos relacionados a la formación del pensamiento que se correspondan con los que dan origen al movimiento. Desde esta perspectiva, el trabajo de Campbell se puede interpretar, al menos en parte, como la identificación de los componentes que permiten trazar paralelismos entre la formación de la agencia del pensamiento y la formación de la agencia del movimiento, con base en el modelo planteado por Frith.

En razón a lo anterior, es importante identificar los componentes de la teoría de la copia eferente: (1) Una señal ejecutiva que desencadena la formación de (2) una señal eferente motora y (3) una copia aferente. La señal eferente conduce a la realización de (4) un movimiento corporal, que a su vez desencadena la formación de (5) una señal de retroalimentación aferente, que viaja hacia (6) la región compa-

radora donde ya estará almacenada la copia eferente. La correspondencia entre la copia eferente y la señal aferente en la región comparadora será responsable de (7) la agencia del movimiento.

Dado que el propósito de Campbell es esgrimir un modelo teórico a través del cual pueda dar cuenta de la formación de la agencia del pensamiento, no se detiene sobre los problemas anatomofisiológicos relacionados con las potenciales vías eferentes y aferentes que podrían vincularse a la formación pensamiento. Tampoco cuestiona la hipótesis de la existencia de una copia eferente y una o varias regiones comparadoras, por lo que los componentes 3 y 6 se toman desde el principio como cumplidos. Además, se parte de que el correlato del movimiento, y el centro de la teoría de Campbell, es el pensamiento, por lo que el componente número 4 no representa un problema.

Con los puntos anteriores resueltos, el autor se concentra en evidenciar los componentes 1 y 5 antes enunciados. Estos puntos son lo que suscitan los problemas filosóficos más importantes al intentar aplicar la teoría de la agencia del movimiento a la dimensión del pensamiento. Dichos componentes y sus respectivos problemas se pueden introducir a través de las siguientes preguntas: ¿cuál es el correlato de la función ejecutiva motora en el campo del pensamiento? Y ¿cuál es la fuente de retroalimentación de la copia eferente (o señal aferente) que permite dar origen a la experiencia de agencia del mismo?

Al tratar de identificar la función ejecutiva del pensamiento, Campbell (1999) se encuentra con el problema de que, a un nivel experiencial o fenoménico, no parece haber nada similar a un proceso ejecutivo del pensamiento. En nuestra conciencia, no figura nada que preceda al pensamiento que determine cuándo pensar o qué pensamientos pensar. De hecho, contemplar la posibilidad de que hay algo que determina la ocurrencia de los pensamientos, puede generar cierta extrañeza, ya que es el propio pensamiento el que determina cuándo y qué movimientos hacer (p. 616). La respuesta de Campbell a este problema es argumentar que la ausencia de correlato fenoménico no implica que esta función no exista; es decir, la función ejecutiva del pensamiento existe, pero no es directamente accesible a la conciencia más allá de su producto, el pensamiento.

Campbell apela a la psicología del sentido común, para identificar la función ejecutiva del pensamiento. Según esta, la causa de los pensamientos depende de un *background* representado por deseos, creencias e intereses (*psicología subyacente*). El autor resalta que en condiciones normales no se es consciente de estos contenidos, a saber, su efecto se da normalmente a un nivel no consciente (p. 617). También reconoce la importancia de los estímulos externos en la génesis de un tren de pensamientos, sin embargo, argumenta que el papel fundamental de la psicología subyacente se hace evidente en el hecho de que un mismo estímulo pueda provocar

diferentes pensamientos en diferentes personas. El autor sugiere que la singularidad de la psicología subyacente de cada quien, además de determinar el contenido de los pensamientos, también les otorga cierta coherencia entre sí. Tanto a un nivel sincrónico como diacrónico, mis pensamientos son congruentes con mi psicología subyacente. Por ejemplo, al tener hambre y desear comer, el estímulo del olor de un alimento puede suscitar en mí el pensamiento de que es hora de ir a almorzar. Pero, además, al incorporar los intereses que he desarrollado durante años, podría pensar en ir a almorzar a mi restaurante favorito. En ambos casos mis pensamientos son congruentes con mi deseo subyacente de comer, y esta congruencia es, según Campbell, lo que me permite determinar que se trata en efecto de mis pensamientos. Por ende, el contenido de los pensamientos y la coherencia que estos guardan entre sí son fundamentales para que una persona pueda tener sentido de agencia de sus pensamientos (p. 621).

Dicho lo anterior, se resuelve el primer interrogante planteado y se concluye que el correlato de la función ejecutiva motora en el plano de los pensamientos es la psicología subyacente. Ahora bien, para que la teoría coincida, el modo en que la psicología subyacente causa los pensamientos debe ser a través de la intermediación de las señales eferentes. Si se planteara que la psicología subyacente da origen a los pensamientos de forma no mediada, no sería posible plantear la existencia de una copia eferente y por ende la IP no podría ser la consecuencia de una fallo en su procesamiento. De este modo, Campbell cubre los componentes 1 (función ejecutiva), 2 (señal eferente), 3 (copia eferente) y 4 (movimiento/pensamiento) del modelo de Frith.

Ahora bien, para pasar al interrogante sobre la fuente de las señales aferentes del pensamiento, Campbell se vuelve a enfrentar con el problema de la aparente ausencia de un correlato fenoménico. Mientras que todo movimiento se acompaña de múltiples señales aferentes que el individuo experimenta en forma de sensaciones como cambios en la posición del cuerpo, la visión del movimiento e incluso la audición de los sonidos que provoca su movimiento, no parece ocurrir nada similar al momento de tener un pensamiento. Cuando estoy pensando, ninguna información sensorial me permite determinar que en efecto estaba pensando. Resulta difícil imaginar la posibilidad de que algún tipo de receptor sensorial pudiese dar cuenta de la ocurrencia de un pensamiento por dos razones. Por un lado, la función de los órganos sensoriales como el oído y los ojos es registrar cambios que se presentan en el entorno del sujeto y el acto de pensar no está asociado de manera intrínseca a este tipo de cambios. Por otro lado, dar cuenta de un pensamiento es una cuestión fundamentalmente semántica, esto es, para saber si un pensamiento se ejecutó, se requiere tener acceso al contenido de este y no limitarse a su mera ocurrencia. Dados estos problemas, la respuesta de Campbell (1999) es sugerir que la introspec-

ción corresponde con la fuente de la retroalimentación aferente. La introspección, a diferencia de un órgano sensorial, tiene la posibilidad de acceder al contenido semántico de un pensamiento. Según el autor, cuando un pensamiento se convierte en el objeto intencional de la consciencia y se adquiere un conocimiento de su contenido, se configura una señal aferente que se dirige a los centros comparadores para lograr un acople o correspondencia con la copia eferente (p. 618).

Es de resaltar en este punto, que la perspectiva de Campbell sobre el conocimiento de los pensamientos propios es discrepante con la posición de GyZ antes expuesta. Mientras que GyZ distinguen un conocimiento prerreflexivo de los pensamientos, de un conocimiento proposicional relacionado con la introspección sobre estos mismos, Campbell parece estar de acuerdo solo con esta última forma de conocimiento. Sostener que hay un conocimiento prerreflexivo e intrínseco de los pensamientos propios, como el que GyZ defienden, conduciría, según Campbell, a que, una vez se vuelve reflexivamente sobre estos, se desarrolle una conciencia doble o conocimiento redundante del contenido del pensamiento (p. 618). Es decir, estas dos formas de conciencia me darían acceso al mismo contenido en dos oportunidades diferentes, razón por la que para Campbell una de estas sería inoficiosa.

Con el componente 5 identificado (la fuente de las señales aferentes), Campbell logra construir su propio modelo de la formación de la agencia del pensamiento siguiendo la estructura del modelo planteado por Frith para la agencia del movimiento. En conclusión, según esta aproximación, el sentido de agencia del pensamiento surge por la correspondencia entre la copia de la señal eferente, provocada por la psicología subyacente, y la señal aferente, generada por la introspección y conocimiento del conocimiento del pensamiento en las regiones comparadoras del cerebro (p. 618). La IP, es, tal como se anticipó, el resultado de un problema en el procesamiento entre las señales producidas por la psicología subyacente y la introspección sobre el pensamiento propio. Según Campbell, el fallo ocurre al nivel de las regiones comparadoras, en las que la retroalimentación del contenido del pensamiento mediado por la introspección no puede lograr la correspondencia requerida con el contenido de la psicología subyacente. Sin tal correspondencia el paciente es capaz de tener la experiencia de primera persona del pensamiento, pero no dar cuenta de quién lo causó.

CRÍTICAS A LA TEORÍA DE CAMPBELL

Con base en los primeros dos apartados del texto en relación con la visión de agencia y propiedad desarrollada por GyZ y la revisión del fenómeno de la IP y su contexto experiencial, se pueden desarrollar varias críticas a la hipótesis que Campbell ha planteado para dar cuenta de la IP.

A partir de una perspectiva general, se podría empezar identificando un punto de desencuentro transversal entre las aproximaciones de GyZ y Campbell. La incorporación de la noción de autoconciencia prerreflexiva en el marco utilizado por GyZ es el punto en cual convergen las mayores discordancias entre las dos aproximaciones a la IP y de manera indirecta entre las dos aproximaciones a la agencia del pensamiento. De una forma un poco imprecisa, se podría decir que esta discordancia determina que la aproximación de GyZ se centre en una dimensión estructural del pensamiento, mientras que la aproximación de Campbell lo hace en una dimensión semántica de este. El papel de los conceptos de psicología subyacente y de introspección en el contexto del modelo planteado por Campbell denotan la tendencia de este autor a comprender la agencia del pensamiento a partir de la comparación de contenidos semánticos. La agencia del pensamiento, según Campbell, depende de que haya una concordancia entre el contenido de los deseos, creencias e intereses que conforman la psicología subyacente y el contenido del pensamiento. Por el contrario, GyZ entienden la agencia como un elemento intrínseco a la forma en la que el pensamiento se presenta en la conciencia. A continuación, se espera hacer más claras estas diferencias y evidenciar por qué la aproximación de Campbell supone múltiples problemas.

Un primer problema en la teoría de Campbell es que el hecho de someter la fuente de la retroalimentación aferente a la introspección implica que la agencia del pensamiento dependa de procesos reflexivos deliberados. Una teoría como la de Campbell, que se puede enmarcar dentro de las previamente denominadas teorías *top-down*, se ve obligada a aceptar que, para tener agencia del pensamiento, se debe desarrollar un proceso introspectivo de cada pensamiento ocurrente. En consecuencia, en condiciones normales una persona no tendría agencia de la gran mayoría de sus pensamientos o, lo que es lo mismo, la agencia del pensamiento sería un acontecimiento esporádico. Aquellos pensamientos sobre los que no se realiza en un proceso reflexivo se presentarían como pensamientos no causados por quien los experimenta ni por otra entidad. Esto último no difiere demasiado de la descripción que se ha hecho de la experiencia de la IP. Por el contrario, reflexionar sobre cada pensamiento sacrificaría por completo la posibilidad de tener un flujo continuo de estos. En caso de hacerlo, ocurriría algo similar a lo que Parnas y Sass (2003) han descrito como uno de los rasgos característicos de la esquizofrenia, la hiperreflexividad. En estos pacientes el flujo normal de la conciencia se ve limitado por un proceso involuntario de reflexión o introspección continuo sobre los estados mentales propios.

La distinción entre sentido experiencial de agencia y atribución de agencia libera la aproximación de GyZ del anterior problema. Como se expuso antes, la forma primaria de agencia, el sentido experiencial de agencia, está cimentado en el modo

mismo en que los contenidos mentales se presentan en la conciencia de un sujeto. En principio, no se requiere de la introspección para tener un conocimiento tácito de que se está pensando y de que dichos pensamientos son propios y no de otra persona. A saber, el conocimiento prerreflexivo del pensamiento se produce de manera simultánea a su ocurrencia. Este conocimiento es claramente distinto del que habla Campbell, que se corresponde mejor, como se aclaró antes, con el concepto de atribución de agencia de GyZ.

Al reflexionar sobre un pensamiento propio se adquiere un conocimiento diferente —relacionado con el contenido y las cualidades proposicionales del pensamiento— al que se tiene con el sentido experiencial de agencia. La forma de agencia que se puede alcanzar a través de la reflexión es, por ende, más compleja que la que se tiene por el mero acto de pensar. Sin embargo, como señalan GyZ, es imposible tener una forma de agencia mediada por la reflexión sin antes haber tenido un sentido primordial de agencia. Desde esta perspectiva, el sentido experiencial y la atribución de agencia no se comportan como conocimientos dobles de un pensamiento, tal como lo sugiere Campbell, sino como conocimientos complementarios entre sí.

Reconocer el sentido experiencial de agencia como el responsable de la forma primordial de agencia, se aproxima más al modelo propuesto por Frith para el movimiento. En su teoría, la agencia se alcanza de manera casi simultánea al ejecutarse el movimiento. El modelo de Campbell (1999), por el contrario, implica un proceso de dos tiempos en el que el pensamiento se presenta y tiempo después, en caso de que se reflexione sobre este, se alcanza la noción de agencia. De hecho, resulta contradictorio que al inicio de su texto el autor escriba lo siguiente:

In making a judgement like, “I see a comet”, there are not two steps, finding out who is seeing the thing and finding out what it is that is being seen, so that you could go wrong at either step. The only place to go wrong is in your de scription of what is being seen. (p. 610)

En este fragmento Campbell parece estar de acuerdo con la postura de que, al tener un contenido mental consciente, la persona que lo tiene no debe cerciorarse de que es él o ella y no otra persona la que lo está teniendo. Se trata de un proceso de un solo paso, en el que, en el momento en el que emerge un contenido mental consciente, se tiene el conocimiento tácito de que la propiedad y la causa del contenido mental es de la persona que experimenta dicho contenido. Por lo anterior no se entiende por qué, si se parte de esta base, Campbell señala a la introspección como la responsable de la retroalimentación aferente. Contrario a la introspección, la autoconciencia prerreflexiva, como se ha dicho, se presenta de manera simultánea

al pensamiento y en todos los pensamientos sin excepción, tal como la retroalimentación sensorial para el caso del movimiento.

Un último comentario acerca de la introspección en la propuesta de Campbell se dirige a sus implicaciones lógicas. Cuando el autor postula que la introspección tiene el papel de retroalimentación afrente en su modelo, parece ignorar que la introspección también es un pensamiento. Para fines prácticos se puede entender la introspección como un pensamiento cuyo objeto intencional es un pensamiento o estado mental propio. Si lo anterior es cierto, la teoría de Campbell implicaría que la agencia de un pensamiento se alcanza a través de la retroalimentación mediada por otro pensamiento. En tal caso, la introspección, si bien permite emerger la agencia de un pensamiento, este sería un pensamiento carente de agencia. Para que la agencia de un pensamiento introspectivo se forme, se requeriría de otro pensamiento introspectivo, lo que se continuaría indefinidamente y siempre existiría un pensamiento carente de agencia. Nuevamente, postular la primacía del sentido experiencial de agencia parece una buena salida a este problema. Si la experiencia de agencia es intrínseca al modo en que los pensamientos emergen en la conciencia, la introspección debe entenderse como un proceso secundario que complejiza la agencia, pero no como un proceso del cual depende cualquier noción posible de ser el agente de un pensamiento.

Ahora bien, al analizar la noción de psicología subyacente en la propuesta de Campbell, también aparecen varios problemas. En primera instancia resulta un poco difícil comprender exactamente a qué hace referencia este concepto y cómo funciona en el modelo de agencia. A lo largo de su exposición Campbell parece sugerir que se trata de una entidad relativamente autónoma que envía señales eferentes para ejecutar pensamientos y que se compone de los deseos, creencias e intereses que caracterizan un individuo. Los pensamientos que provoca la psicología subyacente deben ser congruentes con los contenidos de los deseos, creencias e intereses. Aunque se afirma que la acción de la psicología subyacente se da a un nivel no consciente, el autor parece aceptar que puede convertirse en un objeto intencional de la conciencia al aclarar que *normalmente* no somos conscientes de esta (p. 616). De lo anterior surgen varias preguntas: ¿al tener pensamientos incongruentes con mis deseos, creencias e intereses, soy incapaz de desarrollar agencia sobre estos? Y ¿si es posible ser consciente de los contenidos que constituyen la psicología subyacente, estos no serían finalmente otros pensamientos?

Para resolver la primera pregunta se puede usar un ejemplo. Puedo estar en una situación en la que estoy debatiendo sobre un tema como la pena de muerte. Mientras yo me encuentro en contra de esta medida, mi interlocutor la está defendiendo. En cierto momento del debate se me pide que considere por un momento las ventajas de haber empleado tal pena con un criminal x. Aunque en efecto hiciese el ejercicio

que se me está pidiendo, y eventualmente encontrase una ventaja, no sería menos agente de este pensamiento que del resto de mis pensamientos en contra de la pena de muerte, aun cuando sea en contra de mis creencias, deseos e intereses. El ejemplo tiene el objetivo de evidenciar que, aunque la postura de Campbell no es del todo inadecuada, pues parece cierto que mis pensamientos generalmente responden a los contenidos de mi psicología subyacente, no abarca todos los pensamientos que puedo tener; en consecuencia, debe reevaluarse. Por otro lado, el ejemplo también posibilita cuestionar que la emergencia de un pensamiento se dé por la influencia de una fuerza no consciente, como si pasara mi vida haciendo asociaciones libres causadas por cada estímulo que cautive mi atención. La postura de Campbell puede ser, según lo anterior, un poco determinista respecto al contenido de los pensamientos. Está claro que puedo influenciar deliberadamente el orden y el contenido de lo que pienso más allá de la posible influencia de mi psicología subyacente

Respecto al segundo interrogante, sobre la naturaleza de los deseos, creencias e intereses que componen la psicología subyacente, parece que Campbell está nuevamente ante un problema argumentativo como en el caso de la introspección. Como se señalaba antes, el autor, aunque no lo sostenga explícitamente, parece dejar abierta la posibilidad de que el contenido de la psicología subyacente se tematice como objeto intencional, al afirmar que normalmente no se es consciente de este. Por lo demás, sostener que no es posible ser consciente de deseos, creencias e intereses, sería muy contraintuitivo. Durante el día soy consciente de mi deseo de ir a comer, de mi interés de que gane tal o cual candidato presidencial y de mi creencia de que una persona está equivocada. Los múltiples ejemplos que podrían citarse permiten aceptar sin problema que la psicología subyacente forma parte constante de los pensamientos.

Sin embargo, que los componentes de la psicología subyacente figuren como pensamientos, tiene consecuencias profundas en el modelo de agencia de Campbell. Para postular la psicología subyacente como la función ejecutiva del pensamiento, la naturaleza de los deseos, creencias e intereses debe ser diferente a la de un pensamiento. En el modelo de Frith, por ejemplo, la función ejecutiva del movimiento, la intención de moverse, tiene características y propiedades diferentes al movimiento que provoca. De esta manera, si no hay una diferencia real entre la psicología subyacente y los contenidos mentales conscientes, la teoría de Campbell carece de sentido. Se trataría de pensamientos que provocan otros pensamientos y no de un proceso superior a los pensamientos que determinan la ocurrencia y contenido de estos. Para seguir con la analogía con el modelo de Frith, sería como plantear que el movimiento es la función ejecutiva del movimiento.

A pesar de esto, cabe preguntarse si la analogía con la agencia del movimiento es del todo justa. El pensamiento es una entidad con características muy distintas

a la del movimiento, por lo que no es descabellado pensar que un pensamiento sea el causante de otros pensamientos. De hecho, parece algo natural que esto ocurra en la cotidianidad. Por ejemplo, al estar bajo la lluvia en medio de la ciudad, podría pensar en lo mucho que me agradaría irme de vacaciones a un lugar soleado. Pero, que un pensamiento sea la función ejecutiva de otro pensamiento no encaja en el modelo que Campbell pretende emplear. En este modelo la función ejecutiva debe ser superior a aquello que desencadena, de otra forma, la mecánica de la copia eferente y la retroalimentación aferente pierde sentido.

Al unir algunas de las críticas hechas al modelo de agencia del pensamiento propuesto por Campbell, da la impresión de que los diferentes componentes implicados en la formación de los pensamientos son, de hecho, otros pensamientos. Si tanto la psicología subyacente como la introspección corresponden a pensamientos o contenidos mentales conscientes, parece haber una suerte de circularidad en la hipótesis de Campbell, que lo obliga a replantear su formulación. Para que su modelo concuerde con el de Frith, la naturaleza de la función ejecutiva, el pensamiento y la retroalimentación aferente debe ser distinta. De otra forma, se trata de un sistema en el que un componente se causa y se retroalimenta a sí mismo.

Una última crítica a la teoría de Campbell se relaciona con el llamado de atención de Parnas sobre la tendencia a analizar el fenómeno de la IP de manera descontextualizada. En efecto, teorías como la de Campbell parecen desestimar el análisis del desarrollo o evolución de los síntomas en la esquizofrenia, al analizar solo un síntoma bien constituido en un momento avanzado de la enfermedad. Cuando se examina de forma diacrónica la IP, desde la fase prodrómica hasta las fases residuales de la esquizofrenia, se evidencia, como se expuso antes, que el fenómeno hace parte de un contexto que compromete la forma en que los pacientes experimentan el mundo y a sí mismos. Si lo anterior se ignora, un análisis sincrónico de la IP puede hacer pensar al investigador, como le sucede a Campbell, que el fenómeno consiste en un error en la identificación de los estados mentales propios, es decir, un proceso inferencial inadecuado. Aunque nadie se atrevería a negar que las funciones del juicio y el razonamiento se ven comprometidas en las fases tardías de la esquizofrenia, postular estos problemas como el origen de la IP parece, con base en lo anterior, no ser lo más adecuado.

CONCLUSIÓN

Como se ha buscado evidenciar, la propuesta de Campbell para comprender la IP y la agencia del pensamiento requiere de múltiples revisiones. La identificación de la función ejecutiva y de la fuente de la retroalimentación aferente del pensamiento, al seguir el esquema del modelo propuesto por Frith, da origen a los problemas de

mayor relevancia filosófica. Probablemente la dificultad más importante de la teoría de Campbell sea lo que aquí se reconoció como la circularidad de su modelo, la falsa identificación de diferentes componentes, cuando en realidad se trata del pensamiento interactuando consigo mismo.

Para resolver este y otros de los problemas señalados, puede adoptarse alguna de las siguientes posiciones. Por un lado, se puede plantear que una revisión más cuidadosa de los correlatos de cada componente del modelo de la copia eferente permita construir una teoría más robusta. Una postura antagónica es concluir que la aplicación de un modelo pensado para dar cuenta del movimiento será incapaz de permitir una comprensión adecuada de la agencia del pensamiento. Tomar partido por una de estas posiciones con base en los argumentos presentados en este texto parece precipitado. Sin embargo, el trasfondo de las críticas realizadas sugiere que, sin importar la elección, la consideración de los aspectos fenoménicos para la investigación de la agencia es bastante recomendable. Resulta contraintuitivo que se estudie una dimensión de la experiencia consciente como la agencia, sin estudiar y delimitar previamente los aspectos relativos a la forma en que se presenta en la perspectiva de primera persona. La incorporación de la fenomenología en el ámbito de la investigación de las ciencias cognitivas parece, entonces, una necesidad ineludible.

REFERENCIAS

- Campbell, J. (1999). Schizophrenia, The Space of Reasons, and Thinking as a Motor Process. *The Monist*, 82(4), 609-625. <https://doi.org/10.5840/monist199982426>
- Frith, C. (1992). *The Cognitive Neuropsychology of Schizophrenia*. Lawrence Erlbaum Associates.
- Gallagher, S. y Zahavi, D. (2014). *La mente fenomenológica* (segunda edición). Alianza Editorial.
- Parnas, J., Henriksen, M. G. y Zahavi, D. (2019). Thought insertion and disturbed for-me-ness (minimal selfhood) in schizophrenia. *Consciousness and Cognition*, 74(June), 102770. <https://doi.org/10.1016/j.concog.2019.102770>
- Sass, L. A. y Parnas, J. (2003). Schizophrenia, Consciousness, and the Self. *Schizophrenia Bulletin*, 29(3), 427-444. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.schbul.a007017>
- Schneider, K. (1959). *Clinical psychopathology* (edición especial). Grune & Stratton.

Cómo citar: Tovar Avendaño, F. A. (2021). Una crítica desde la fenomenología al análisis de la inserción de pensamiento de John Campbell. *Humanitas Hodie*. 4(1). H41a5. <https://doi.org/10.28970/hh.2021.1.a5>